



MADRID

políticas sociales,
familia e igualdad

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

Anexo II

Nº Ref.: _____

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Año 20__

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2025 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL SINHOGARISMO Y ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE MADRID.

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE O RESPONSABLE/INTERLOCUTORA DE AGRUPACIÓN

NIF: _____ Siglas _____

Razón social _____

2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

3 RESPONSABLE DEL PROYECTO

NIF/NIE: _____ Nombre y apellidos: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

4 PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Periodo previsto.

Fecha de inicio ____/____/____ Fecha de finalización ____/____/____

5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

6 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD SOCIAL DEL PROYECTO

Justificación de la necesidad social detectada y fuentes de información utilizadas:

7 ANÁLISIS PREVIO DEL IMPACTO DE GÉNERO

Las orientaciones técnicas para elaborar este apartado están disponibles en detalle en el siguiente enlace:
https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/EspInformativos/IgualdadMujeresHombres/Transversalidadgenero/ficheros/instrucciones_impactogenero_subvencionesAGFlyBS.pdf

Descripción de las desigualdades entre mujeres y hombres existentes en el ámbito de actuación en el que se desarrolla el proyecto y su población destinataria. Exponer brevemente las diferencias en la situación de partida de mujeres/niñas y hombres/niños en sus condiciones de vida, necesidades, oportunidades, obstáculos, incluyendo algunos datos estadísticos de fuentes oficiales actuales.

Descripción del tipo de actuaciones planificadas para contrarrestar las desigualdades de género detectadas en el ámbito de actuación del proyecto y su población destinataria. En función de la naturaleza, los objetivos del proyecto y de su población destinataria se seleccionará al menos una de las tipologías de actuación recogidas en las orientaciones técnicas, no siendo necesario detallar las actividades concretas que se desarrollarán en la ejecución del proyecto.

Sistema de seguimiento y evaluación previsto para valorar el impacto de género del proyecto. Especificar un mínimo de dos indicadores de género de alguno de los tipos de indicadores facilitados en las orientaciones técnicas, incluyendo las metas establecidas por cada uno de ellos.

8 POBLACIÓN DESTINATARIA

N.º participantes directos: _____ N.º Mujeres _____ N.º Hombres _____ N.º de Familias _____

N.º de participantes indirectos: _____

Previsión de N.º de personas derivadas desde los Servicios Sociales Municipales

Criterios para la selección de los participantes y cálculos realizados para su determinación:

Indique cómo se ha calculado la estimación de la población destinataria directa e indirecta

Cantidad que debe aportar cada participante para acogerse al proyecto: _____ €

Criterios para la aportación económica de los participantes:

9 LOCALIZACIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA

Marque a continuación la opción u opciones que procedan:

- | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Todos | <input type="checkbox"/> Barajas | <input type="checkbox"/> Ciudad Lineal | <input type="checkbox"/> Moratalaz | <input type="checkbox"/> Tetuán |
| (en el caso de | <input type="checkbox"/> Carabanchel | <input type="checkbox"/> Fuencarral - El Pardo | <input type="checkbox"/> Puente de Vallecas | <input type="checkbox"/> Usera |
| actuar en todo el | <input type="checkbox"/> Centro | <input type="checkbox"/> Hortaleza | <input type="checkbox"/> Retiro | <input type="checkbox"/> Vicalvaro |
| municipio) | <input type="checkbox"/> Chamartín | <input type="checkbox"/> Latina | <input type="checkbox"/> Salamanca | <input type="checkbox"/> Villa de Vallecas |
| <input type="checkbox"/> Arganzuela | <input type="checkbox"/> Chamberí | <input type="checkbox"/> Moncloa - Aravaca | <input type="checkbox"/> San Blas | <input type="checkbox"/> Villaverde |

Barrios:

Local o locales donde se desarrolla el proyecto y horario:

10 LÍNEA DE SUBVENCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Línea de subvención:

“Apoyar programas que promuevan el desarrollo y el bienestar social de los colectivos más desfavorecidos”.

Objetivo específico que se pretende alcanzar con el proyecto:

“Atender a las necesidades básicas de las personas afectadas por situaciones de emergencia social o en riesgo de exclusión social”.

Ámbito material al que se refiere el proyecto: (la entidad elegirá en función de la relación que se indica en el artículo 2.1 de la convocatoria al menos uno de entre los siguientes):

- a) Área de alimentación/atención diurna en atención a Personas Sin Hogar.
- b) Atención residencial en alojamientos con acompañamiento social para Personas Sin Hogar.
- c) Acompañamiento social y/o inserción social de Personas Sin Hogar.
- d) Acciones de sensibilización con relación al ámbito del sinhogarismo.

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS ⁽¹⁾									
OBJETIVO OPERATIVO 1	⁽²⁾							Ponderación ⁽³⁾ _____ %	
ACTIVIDAD 1.1									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁴⁾	Forma de cálculo ⁽⁵⁾	Meta ⁽⁶⁾	Participantes ⁽⁶⁾		Ponderación ⁽⁷⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁸⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1									
Indicador 2									
Indicador 3									
ACTIVIDAD 1.2									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁴⁾	Forma de cálculo ⁽⁵⁾	Meta ⁽⁶⁾	Participantes ⁽⁶⁾		Ponderación ⁽⁷⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁸⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 4									
Indicador 5									
Indicador 6									
ACTIVIDAD 1.3									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁴⁾	Forma de cálculo ⁽⁵⁾	Meta ⁽⁶⁾	Participantes ⁽⁶⁾		Ponderación ⁽⁷⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁸⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 7									
Indicador 8									
Indicador 9									
Indicadores de Resultado	Unidad de Medida ⁽⁴⁾	Forma de cálculo ⁽⁵⁾	Meta ⁽⁶⁾	Participantes ⁽⁶⁾		Ponderación ⁽⁷⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽⁸⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 10									
Indicador 11									
Indicador 12									
Indicador 13									
Indicador 14									

¹ Se incluirán numerados los objetivos operativos previstos: son los resultados y beneficios cuantificables esperados para la consecución del objetivo específico. Se definirán por la entidad.

² Denominación del objetivo operativo.

³ Los objetivos operativos deberán estar ponderados. Cada objetivo operativo ponderará con un porcentaje no inferior al 10 %. Para evaluarlos, se deberán incluir tanto indicadores de actividad como de resultados. La suma del porcentaje de todos los operativos será del 100 %. (art. 8.2 de la convocatoria).

⁴ Señale si se trata de número, porcentaje o escala

⁵ Señale regla matemática que se ha seguido para hallar la meta. Ej.: sumatorio, media aritmética, etc

⁶ Resultado que se pretende conseguir a la finalización del proyecto, en relación al número de partida indicado en la unidad de medida. Si el resultado son participantes, esta unidad se desagregará por sexos.

⁷ Véase artículo 27 de la convocatoria de subvenciones.

⁸ Señale en qué documentos del artículo 28 se recogen estos datos que permitan medir los resultados obtenidos.

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO OPERATIVO 2								Ponderación _____ %	
ACTIVIDAD 2.1									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 15									
Indicador 16									
Indicador 17									
ACTIVIDAD 2.2									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 18									
Indicador 19									
Indicador 20									
ACTIVIDAD 2.3									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 21									
Indicador 22									
Indicador 23									
Indicadores de resultados	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 24									
Indicador 25									
Indicador 26									
Indicador 27									
Indicador 28									

(*) Para cumplimentar esta página, y las demás referidas a Objetivos operativos de este mismo Objetivo específico (si los hubiere) siganse las mismas indicaciones de la página anterior.

En el caso de que el Proyecto que opta a esta convocatoria de subvención se refiera a más de un Objetivo específico, se deberá continuar incluyendo en hojas sucesivas la información relativa a sus Objetivos operativos, sus actividades e indicadores.

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO OPERATIVO 3								Ponderación _____ %	
ACTIVIDAD 3.1									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 29									
Indicador 30									
Indicador 31									
ACTIVIDAD 3.2									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 32									
Indicador 33									
Indicador 34									
ACTIVIDAD 3.3									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 35									
Indicador 36									
Indicador 37									
Indicadores de resultados	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 38									
Indicador 39									
Indicador 40									
Indicador 41									
Indicador 42									

(*) Para cumplimentar esta hoja, y las demás referidas a Objetivos de este mismo Objetivo específico (si las hubiere) síganse las mismas indicaciones de la hoja anterior.

En el caso de que el Proyecto que opta a esta convocatoria de subvención se refiera a más de un Objetivo específico, se deberá continuar incluyendo en hojas sucesivas la información relativa a sus Objetivos operativos, sus actividades e indicadores.

11 ACTIVIDADES

11.1. DESCRIPCIÓN

Cód. (1)	Descripción de la Actividad (1)	Tipo de Intervención (2)	Modalidad (3)	Frecuencia (4)	Duración (5)	Nº Participantes Previstos (6)	
						Mujeres	Hombres
1.1							
1.2							
1.3							
2.1							
2.2							
2.3							
3.1							
3.2							
3.3							

(1) La numeración y denominación de las actividades reflejadas en este cuadro deben coincidir con las expuestas en el apartado anterior.

(2) Individual, familiar, grupal o comunitaria

(3) Presencial, online, telefónica.

(4) Diaria, semanal, quincenal, mensual, etc.

(5) Referida al tiempo empleado en cada una de las acciones que conforman la actividad.

(6) Referida al número total de personas distintas que participarán en la actividad descrita.

11.2. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL PROYECTO Y CALENDARIO PREVISTO													
Actividades (*)	Año 20__ (marque X en los meses correspondientes)												Responsables
	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	
1.1:													
1.2:													
1.3:													
2.1:													
2.2:													
2.3:													
3.1:													
3.2:													
3.3:													

11.3. REPARTO DE ACTIVIDADES EN AGRUPACIONES DE ENTIDADES

AGRUPACIÓN DE ENTIDADES: ACTIVIDADES ASUMIDAS POR CADA ENTIDAD				
Entidad	Actividad	Fecha inicio	Fecha término	Importe asumido
		___/___/_____	___/___/_____	_____€
		___/___/_____	___/___/_____	_____€
		___/___/_____	___/___/_____	_____€

12.1. DESCRIPCIÓN.

Describir la metodología del proyecto, el modelo teórico de referencia en el que se basa el proyecto, protocolos de actuación, reparto de responsabilidad de las tareas, coordinación interna y externa, cauces de participación de las personas destinatarias.

12.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Describir los instrumentos con los que se llevará a cabo el seguimiento del proyecto y la periodicidad de la recogida de datos. En el caso de prever una evaluación interna del proyecto describir al menos su metodología, criterios de evaluación seleccionados y resultados obtenidos.

12.3. COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

	Denominación ⁽¹⁾	N.º reuniones anuales previstas	Periodicidad
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES ⁽²⁾			
OTROS SERVICIOS MUNICIPALES ⁽³⁾			
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			

¹ Denominación de los servicios de la administración pública con los que se coordina la entidad para este proyecto

² Del Ayuntamiento de Madrid

³ Del Ayuntamiento de Madrid

13.1. PRESUPUESTO

CONCEPTO (personal, mantenimiento, actividades, dietas, otros)		CUANTÍA SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO	COFINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES	Personal	_____ €	_____ €	_____ €	_____ €
	Mantenimiento	_____ €	_____ €	_____ €	_____ €
	Actividades	_____ €	_____ €	_____ €	_____ €
		_____ €	_____ €	_____ €	_____ €
GASTOS DE INVERSION		_____ € (1)	_____ €	_____ €	_____ €
COSTES INDIRECTOS		_____ € (2)	_____ €	_____ €	_____ €
Total		_____ €	_____ €	_____ €	_____ €

(1) De conformidad con el artículo 2.2 b), no se podrán incluir como subvencionables partidas económicas para la realización de obras o para la adquisición de material inventariable.

(2) Esta casilla sólo podrá rellenarse en los casos en que el artículo 20.7 de la Convocatoria considere subvencionables los costes indirectos o estructurales.

13.2. RECURSOS HUMANOS

Personal contratado:

CATEGORÍA Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL ⁽¹⁾	TIPO DE CONTRATO (fijo o temporal)	SEXO		N.º TOTAL	DEDICACIÓN TOTAL EN HORAS AL AÑO	RETRIBUCIÓN BRUTA TOTAL ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
		MUJER	HOMBRE					
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
						_____ €	_____ €	_____ €
Total						_____ €	_____ €	_____ €

Personal voluntario que colabora en el proyecto:

CUALIFICACIÓN O EXPERIENCIA	SEXO		N.º TOTAL	FUNCIONES	DEDICACIÓN EN HORAS AL MES
	MUJER	HOMBRE			
Total				Total horas	

¹ Indicar el grupo de cotización y titulación.

13.3. RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.

13.4. SUBCONTRATACIÓN.

En el caso de tener prevista la subcontratación de alguna de las actividades que constituyen el contenido del proyecto, indíquelo, así como la causa que lo motiva: (véase el artículo 19 de la convocatoria)

Coste previsto de la subcontratación: €.

13.5. SUBVENCIONES ANTERIORES:

El proyecto ¿ha sido subvencionado el año anterior por el Ayuntamiento? No Sí.

En caso afirmativo, indique los siguientes datos:

Convocatoria:

Cuantía de la subvención: €. Fecha finalización de la actuación: ___/___/___

El proyecto ¿ha sido subvencionado en años anteriores por la Administración General del Estado o por otras Administraciones públicas? No Sí. En caso afirmativo, indique los siguientes datos:

AÑO	ÓRGANO CONCEDENTE	CUANTÍA
	 €
	 €
	 €
	 €
	 €

14 AYUDAS Y COLABORACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Acuerdos de colaboración suscritos o que se prevea suscribir con otras administraciones públicas para la ejecución del proyecto (adjunte documentación acreditativa):

Otras ayudas y colaboraciones previstas:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO responsabilidad de la Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, correo electrónico: dginclusionsocial@madrid.es, con la finalidad de realizar la justificación técnica y económica de los proyectos subvencionados a entidades, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante cumplimiento de la obligación legal (Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre). Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones